

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1993/14

TIGRE, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de Asesoría Letrada, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Acta Acuerdo de colaboración con la Municipalidad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, celebrada el 6 de agosto de 2014, cuyo original se anexa a

la presente, destinada a llevar adelante acciones de asesoramiento e intercambio de experiencias en materia de gestión municipal, política de seguridad, fomentar estrategias de cooperación en el plano productivo, cultural, educativo, deportivo y social, y en la aplicación de tecnología de gestión.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1497

FIRMADO: Dr. Alejandro D. Chavarría
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1993

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)